



PASTO
LA GRAN CAPITAL
ALCALDÍA MUNICIPAL

SECRETARÍA
DE PLANEACIÓN

Datos Solicitud

No de Radicado 0115
Fecha y Hora 3/08/2023 16:19
Nombre del Solicitante CONSTRUCCIONES CADEL SAS
C.C. o NIT: 901295686
Tipo de tramite Solicitud Licencia de Intervencion de Espacio Publico
Correo Electronico direccioncadelsas@gmail.com

EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

Aviso No. A-0115-2023

Que el (la) señor (a) CONSTRUCCIONES CADEL SAS radicó solicitud de Licencia de "Intervención de Espacio Público No. 0115 en la modalidad de CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN, REPARACIÓN, SUSTITUCIÓN, MODIFICACIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE INSTALACIONES Y REDES PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS Y DE TELECOMUNICACIONES, acometida de: Alcantarillado en la siguiente dirección: CARRERA 24A No. 10Sur 41, con predial No. 52001-010405440004000

Esta solicitud fue radicada formalmente bajo el No. 0115 del día: 3 agosto de 2023 en la que se especifica

Alcantarillado , Rotura de Calzada en concreto Hidraulico

Que en virtud de lo anterior y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 37 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se informa a todo aquel que tenga interés jurídico, que podrá hacerse parte en el trámite administrativo y presentar objeciones y/u observaciones escritas a la solicitud de licencia de intervención de espacio público No. 0115 del 3 agosto de 2023 hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud, en la Secretaría de Planeación Municipal C.A.M. Anganoy Barrio Los Rosales del Municipio de Pasto.

Dado en San Juan de Pasto, a los cuatro (4) días del mes de agosto de dos mil veintitres (2023)

Se Publica en San Juan de Pasto, a los cuatro (4) días del mes de agosto de dos mil veintitres (2023)


ARQ. ENRIQUE RIASCOS VILLARREAL
Secretario de Planeación Municipal (E)

Alcaldia de Pasto - Nit: 891280000-3
Sitio Web: www.pasto.gov.co - Correo: Contactenos@pasto.gov.co
Telefono: +57(2)7244326. Conmutador Principal: +57(2)7244326 - Ext. 1001
CAM Anganoy los Rosales II